

-7394
QUEDA ANULADO
 Por haberse perdido se va (s) a anular el (Los) siguiente (s) cheque (s): Número 183; Valor S/100.000; Fecha de Quito: ... A la orden de: ... Girados por: MARCOS CARMEN ALICIA DE; a cargo de la cuenta corriente No. 000-0001261-0; del Banco Internacional S.A.
 -7355

COOPROGRESO

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 050.812 perteneciente a: MELO GERMAN SANTIAGO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
 -7309

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 015.581 perteneciente a: YEPEZ AYORA SANDRA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
 -7310

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 006.635 perteneciente a: VACA DUQUE AURORA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
 -7311

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 056.904 perteneciente a: JACOME OTOS CARLOS de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
 -7312

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 045.698 perteneciente a: GRANDA PAEZ BLANCA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
 -7313

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 054.278 perteneciente a: GOMEZ DIAZ SONIA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
 -7314

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 014.498 perteneciente a: USHINA PUCACHAQUI RAMIRO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
 -7315

del Banco de Colombia.
 46

QUEDA ANULADO
 Por pérdida el cheque No. 227551 AL 227554 - 227560 AL 227563 de la Cta. No. 101553-1 de FLORA JIMENEZ del Banco de Colombia.
 47

QUEDA ANULADO
 Por pérdida el cheque No. 079065 AL 079075 de la Cta. No. 20018584 del Banco de Colombia.
 48

QUEDA ANULADO
 Por pérdida el cheque No. 703275 de la Cta. No. 20018584 del Banco de Colombia.
 49

QUEDA ANULADO
 Por pérdida el cheque No. 270062 POR S/ 4524.828,00 de la Cta. No. 2685-4 de INTERNATIONAL SHIPPING del Banco de Colombia.
 50



QUEDA ANULADA
 Se procede a anular en el Banco de Prestamos la Cuenta de Ahorros No. 4110003256 de DIEGO FLORES
 -7348

QUEDA ANULADA
 Se procede a anular en el Banco de Prestamos la Cuenta de Ahorros No. 1010154371 de JEANETH GALLARDO.
 -7350

QUEDA ANULADA
 Se procede a anular en el Banco de Prestamos la Cuenta corriente No. 11612679; con un valor de S/2.100.000; de MERCEDES SANCHEZ.
 -7351

QUEDA ANULADO
 Se procede a anular en el Banco de Prestamos el cheque No. 55 de la cuenta corriente no. 19001837 de MAXIMO SALTOS VELEZ.
 -7352

QUEDA ANULADO
 Se procede a anular en el Banco de Prestamos el cheque No. 100129 al 100200 de la cuenta corriente no.
 100200 de la cuenta corriente no.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0515

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA BAYER DEL ECUADOR S.A. POR LA DE BAYER S.A.

Se comunica al público que la compañía BAYER DEL ECUADOR S.A. va a proceder a cambiar su denominación por BAYER S.A., en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Quito el 29 de enero de 1997.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 5 MAR 1997.

C. Alejandro Albán Romero
 SECRETARIO GENERAL

ppl/3285

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS REPRESENTACIONES Y TURISMO INTERNATIONAL VACATIONCENTER CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SERVICIOS REPRESENTACIONES Y TURISMO INTERNATIONAL VACATIONCENTER CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 21 de noviembre de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.0520 de 6 de marzo de 1997

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Luis Fernando Rodríguez C.	casado	ecuatoriana	Quito
Margarita Baum vda. de Weissson	viuda	ecuatoriana	Quito
Jorge Weissson Baum	casado	ecuatoriana	Quito

2.- OBJETO: Su actividad predominante es: Prestación de servicios profesionales de Agencia de Viajes Internacional y/o Operadora....

3.- DURACION: - 50 años, desde su inscripción.

4.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- CAPITAL: S/10'000.000,00 dividido en 10.000 participaciones de S/1.000,00 cada una.

6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente Ejecutivo y el Gerente General. El representante legal es el Presidente Ejecutivo.

Quito, 6 de marzo de 1997.

0000023

C. Alejandro Albán Romero
 SECRETARIO GENERAL

MAR 1997

ppl/2290



LIBORIO RODAS PROAÑO

Abogado

Polonia 357 Teléfono 548 187
 QUITO

CARLOS H de la CRUZ

Abogado

Flores 421 y Espejo - Of. 6'A' 1er. Piso
 Teléfono 212 158 QUITO